

Fecha: 18-03-2026
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo A
Tipo: Cartas
Título: **Cartas: Integración del sistema tributario**

Pág. : 2
Cm2: 308,4

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

desintegrados (como el que tenía Chile antes de la dictadura).

Reintegrar plenamente el sistema tributario no es una decisión neutra: favorece a los sectores de mayores ingresos y contribuye a profundizar la ya elevada concentración de la riqueza en Chile.

GONZALO DURÁN S.

Académico de la U. de Chile, economista de la Fundación SOL

Integración del sistema tributario

Señor Director:

De acuerdo al último Informe de Estadísticas Tributarias, publicado el 10 de marzo de 2026 (un día antes del cambio de mando), el Ministerio de Hacienda informa que el 10% más rico posee más del 80% de la riqueza total y el 1% concentra sobre el 50%.

En este contexto, el Gobierno ha planteado restablecer la plena integración del sistema tributario. Este esquema —diseñado e instaurado en dictadura— permite que el impuesto pagado por las empresas opere como crédito para sus dueños, reduciendo la carga sobre las rentas del capital. En términos simples, si una empresa paga \$100 en impuestos y su propietario debe pagar \$100 por concepto de impuestos personales, ese monto ya pagado se descuenta como crédito. Así, el fisco no recauda \$200, sino solo \$100.

Aunque en 2014 se limitó parcialmente este beneficio para las grandes empresas, el sistema ha seguido favoreciendo a los propietarios y limitando la recaudación para fines sociales. Ahora se pretende recuperar ese terreno perdido y anular cualquier corrección mínima al esquema de la dictadura.

La evidencia comparada muestra que la mayoría de los países de la OCDE —que logran mayores niveles de recaudación que Chile— operan con sistemas